

**COLEGIO EUROPA
(TOLEDO)**

**PLAN de INICIO y PLAN de
CONTINGENCIA 2021-2022**

CURSO 2021-2022

INDICE

0.- INTRODUCCIÓN	3
1.- OBJETIVOS	4
2.- PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19	4
3.- ESCENARIOS EDUCATIVOS	5
4.- EJES DE ACTUACIÓN	
4.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.	
4.1.1. Organización de asambleas y reuniones.	6
4.1.2. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.....	7
4.1.3. Organización de las entradas y salidas del centro.	8
4.1.4. Organización de los desplazamientos por el centro.	10
4.1.5. Organización de los espacios de uso del alumnado, profesorado e infraestructuras.	13
4.1.6. Organización de la entrada de las familias al centro.	15
4.1.7. Organización del comedor y aula matinal.....	16
4.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.	
4.2.1. Medidas de prevención personal.	16
4.2.2. Uso de mascarillas.	18
4.2.3. Organización y control de los objetos del centro y otros elementos de higiene personal.	19
4.3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.	
4.3.1. Protocolo de limpieza y desinfección.	19
4.3.2. Ventilación de las instalaciones.	20
4.3.3. Desinfección de zonas comunes.	21
4.3.4. Gestión de residuos.	22
4.3.5. Limpieza y Uso de los aseos.	23
4.4. GESTIÓN DE LOS CASOS.	
4.4.1. Localización y actuación ante la aparición de casos.	23
5. OTRAS ACCIONES.	
5.1. Coordinación con Atención Primaria, Salud Pública, Servicios Sociales, entidades locales.	26
5.2. Vías de comunicación e información a los trabajadores/as y a las familias.	27
5.3. Educación para la Salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.	28

5.4. Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.	28
7.- ACCIONES TRANSVERSALES	29
8.- PLAN DE CONTINGENCIA	
8.1. Escenario de Normalidad. Niveles 1 y 2.	29
8.2. Escenario de Alta Transmisión. Niveles 3 y 4.	32
8.3. Horario profesorado	34
8.4. Plan de digitalización.	34
ANEXO I. INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES	36



0. INTRODUCCIÓN

El Plan de Inicio de Curso que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará **el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro**, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnos y profesores, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque **el Plan**, como su nombre indica, **está diseñado para organizar el inicio del curso**, las medidas que en él se enumeran, están pensadas para poder mantenerse en el tiempo, con las adaptaciones que fueran necesarias, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

En ese caso, entraría en juego un Plan de Contingencia, perfilado para acometer un nuevo periodo de enseñanza no presencial o semipresencial, si fuera el caso, permitiendo a alumnos y profesores poder avanzar en el proceso de enseñanza/aprendizaje a distancia.

La experiencia recogida en el último curso 2020/21, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado en algunos grupos de diferentes niveles y etapas al finalizar el curso anterior.

Dejando este escenario al margen, por ahora, nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado y familias, para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad.

No será un trabajo fácil, pero si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentar la pandemia y poner nuestro granito de arena en la reconstrucción de la economía de nuestro país y de nuestras familias, sin perder de vista nuestra salud, objetivo número uno de todos.



1. OBJETIVOS

Como se indica en las Instrucciones de la Guía Educativa Sanitaria recibida, el inicio del curso 2021/22 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

1. Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021-2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en los centros educativos, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y, también, la transmisión externa, sobre todo para las personas más vulnerables. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de los alumnos y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.
2. Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
3. Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
 - la gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas,
 - la identificación precoz de los casos,
 - la identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y
 - la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
4. Estas acciones requieren que los centros mantengan una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19.

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro ejes de actuación:

1. La limitación de contactos: Distancia física y grupos estables de convivencia.
2. - Medidas de prevención personal: higiene de manos; mascarilla obligatoria desde los 6 años; vacunación de la comunidad educativa.
3. - Limpieza y ventilación: Limpieza y desinfección; ventilación permanente y cruzada.
4. La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.
5. - Gestión de casos: Protocolo de actuación ante casos y brotes; coordinación entre Salud y Educación.

Que se complementan con las siguientes acciones transversales:

- Reorganización de los centros educativos.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y Educación para la Salud.



3.- ESCENARIOS EDUCATIVOS

Se plantean **dos posibles escenarios** en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- **Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.** Se garantizará la presencialidad, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

- **Niveles de alerta 3 y 4.** Al tratarse de un escenario de alta transmisión. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

4.- EJES DE ACTUACIÓN

4.1.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Una vez realizada la evaluación de los espacios disponibles y tomadas en consideración las propuestas realizadas por los diferentes miembros del Claustro de Profesores, el centro adoptará las siguientes medidas:

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5m ó 1,20m metros entre las personas que conviven en el colegio a diario. En las aulas en las que sea imposible mantener estas distancias, con el fin de atender al alumnado, se cuidarán especialmente otras medidas como mascarillas y ventilación.

- **Será obligatorio el uso de la mascarilla para el alumnado de Primaria. El alumnado de Infantil también usará mascarilla en aquellos momentos en los que no se pueda mantener la distancia interpersonal en interiores fuera del aula.**

- Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida del alumnado, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, **se garantizará una entrada/salida escalonada por las tres puertas de acceso al centro (según la ubicación de las aulas)** que respete al máximo la distancia de seguridad. Para facilitar la conciliación familiar, respetar las medidas de distanciamiento, ya que las aceras de acceso al centro son muy estrechas, y para garantizar la seguridad del alumnado y familias por la circulación de vehículos en la calle, los patios de Infantil y Primaria (central) se abrirán a las 8,50h. El alumnado podrá acceder al patio acompañados de un solo adulto. El niño/a se colocará en su respectiva fila mientras que el adulto se situará en la zona de familias y supervisará y controlará al niño/a. Los responsables únicos de los niños/as durante los minutos anteriores a las 9,00h (cuando comienza el horario lectivo) serán las familias.

La entrada de las filas será a las 9,00h, momento en el que el profesorado se hará cargo del alumnado. La salida será a las 14,00h. Se hará uso de la mascarilla. Cada nivel o ciclo tendrá una posición (zona de fila) de entrada y salida.



- Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo. Algunos ejemplos son: impartir clases más activas en el patio, realizar actividades de investigación en un parque cercano, actividades pedagógicas en huertos escolares o urbanos, utilizar espacio público cedido por las Entidades Locales para realizar actividades educativas al aire libre, etc.

4.1.1.- ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES

- **Se evitarán las reuniones presenciales** si comprometen la distancia de seguridad, pudiéndose celebrar de manera telemática. Por lo tanto:
 - Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se celebrarán presencialmente en aulas espaciales que permitan mantener la distancia de seguridad.
 - Las reuniones del Claustro de Profesores se realizarán en el salón de actos siempre que se pueda mantener la distancia de seguridad.
 - Las reuniones del Consejo Escolar se realizan en el salón de actos o espacios lo suficientemente amplios.
 - **Las actividades complementarias** en gran grupo, así como, aquellas que requieran de personal ajeno a los profesionales del centro se llevarán a cabo preferentemente en espacios al aire libre y manteniendo las distancias de seguridad y mascarillas.
 - Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.
 - **En cuanto al contacto con las familias, señalar que** se priorizará la comunicación mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Se podrán mantener reuniones presenciales siempre y cuando se garanticen las medidas de distanciamiento. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
 - Con relación a la asistencia al centro educativo de niños/as con patología crónica, el alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se seguirán las recomendaciones del protocolo de Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19.
 - Tanto en la etapa de Infantil como Primaria, en el escenario de nueva normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades



al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARS-CoV-2, que todavía no es de normalidad completa (nueva normalidad). Además, mantener el tamaño del grupo posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea requerido.

- En cuanto a las actividades extraescolares del AMPA y del Ayuntamiento, se permite la utilización del centro a las AMPA y los ayuntamientos, siempre y cuando se limpien las instalaciones antes y después de su uso y se adapten las indicaciones establecidas en la guía educativo sanitaria a las actividades a desarrollar.

4.1.2- ADECUACIÓN DE ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS, ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS

Las aulas del centro para la docencia directa con alumnos se establecerán en función del número de metros y alumnos/as de cada grupo. De esta forma se ubicarán en las aulas más grandes los grupos más numerosos.

Se evitará al máximo el desplazamiento por el edificio del alumnado, circunscribiendo su estancia en el centro a las mínimas estancias posibles.

Teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de alumnos, así como, la disponibilidad de personal reflejada en el cupo definitivo, la distribución de aulas para el curso que viene, será la siguientes.

GRUPO	AULA
3 AÑOS A	SEGUNDA PLANTA
3 AÑOS B	SEGUNDA PLANTA
4 AÑOS A	SEGUNDA PLANTA
4 AÑOS B	SEGUNDA PLANTA
5 AÑOS A	SEGUNDA PLANTA
5 AÑOS B	SEGUNDA PLANTA
1º A	PLANTA BAJA
1º B	PLANTA BAJA
2ºA	PLANTA BAJA
2º B	PLANTA BAJA
3º A	PLANTA BAJA
3º B	PLANTA BAJA
4º A	PRIMERA PLANTA



4º B	PRIMERA PLANTA
4º C	PRIMERA PLANTA
5º A	BIBLIOTECA
5º B	SALON ACTOS
6º A	PRIMERA PLANTA
6º B	PRIMERA PLANTA
6º C	PRIMERA PLANTA

El gimnasio y pistas polideportivas serán los espacios donde se desarrollen el área de Ed. Física, dada su capacidad y ventilación natural. Dentro del edificio, solo los despachos del Equipo de Orientación, protegidos adecuadamente, serán visitados por los niños/as que utilizan este servicio.

Los alumnos tienen totalmente prohibida la entrada a espacios de trabajo exclusivos de profesores, como la sala de profesores.

Se podrá recurrir al uso de espacios exteriores como el Parque de Bélgica para el desarrollo de determinadas áreas como Educación Física o el desarrollo de determinadas actividades al aire libre.

4.1.3.- ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS

El principal problema que surge a la hora de entrar y salir del centro, lo constituye el elevado número de personas que ha de esperar a las puertas del colegio, entre los que se encuentran, muchos adultos para acompañar a sus hijos. Por ese motivo, las entradas y salidas del alumnado se organizarán de forma escalonada y ordenada.

Además, en el caso de nuestro centro el hecho de estar directamente en la acera pública y el elevado tránsito de vehículos hace que se considere necesario la apertura de puertas a los patios del colegio desde las 8,50h a las 9,00h para facilitar el acceso de forma ordenada dónde cada grupo formará fila. Por ese motivo, la conserje abrirá las puertas de Infantil y del Patio central a las 8,50h y los alumnos/as podrán acceder al patio acompañados de un solo progenitor/a. El niño/a se colocará en su respectiva fila mientras el adulto le supervisa desde la zona de las familias. Durante estos minutos, y debido a que la apertura de puertas tiene como objeto evitar las aglomeraciones, evitar el riesgo por el tránsito de vehículos y favorecer la conciliación familiar, la responsabilidad del alumnado será de las familias, siendo a las 9,00h cuando el profesorado acudirá a por los alumnos/as.

Por lo tanto, otro de los factores esenciales para la agilidad del proceso, será la **puntualidad**.

Todos, familias, alumnos y profesores deberán llevar puesta la mascarilla al esperar, entrar y salir del centro, hacer fila, transitar por los pasillos, tanto Infantil como Primaria.

Las familias, a no ser que tengan permiso expreso del centro, bajo ningún concepto,



podrán acceder al interior del edificio. Para poder acceder deberán pedir cita o autorización a la dirección del centro o al profesor/a.

Las familias solo podrán acceder al patio en el momento de la recogida del alumnado y será una persona por alumno/a.

Se solicitará la presencia de la Policía Local para el mantenimiento del orden en los accesos al centro.

ACCESO PUERTA INFANTIL

La entrada y salida se realizará de forma ordenada y escalonada.

Los alumnos de Infantil llevarán siempre la mascarilla a las entradas, salidas y siempre que por los pasillos no se pueda mantener la distancia interpersonal con respecto a otro grupo.

- **Entradas:** Las puertas de Infantil se abrirán a las 8,50h para facilitar el acceso ordenado de los alumnos/as acompañados de un solo progenitor/a. El alumnado de 4 años B y 5 años se colocarán en las filas de los gusanos, delante de la cristalera, a esperar a que las profesoras les recojan a las 9,00h. Los alumnos/as de 3 años y 4 años A accederán acompañados de un adulto hasta la zona de sus patios dónde esperará a que a las 9,00h abra la puerta la profesora y accedan a la clase.

Las familias supervisarán a los niños/as desde las zonas habilitadas para ellos.

- **Salidas:** A las 13,00 h (septiembre y junio) o 14,00h (octubre-mayo) los diferentes cursos de 4 años B y 5 años saldrán en fila hasta la puerta de cristal y se irán entregando uno a uno a su progenitor/a o persona autorizada. Los de 3 años y 4 años A serán recogidos en el mismo lugar que a la entrada. Los padres/madres deberán acceder y abandonar el centro por los circuitos de tránsito y de manera rápida.

ACCESO PUERTA CENTRAL PATIO

➤ De 1º a 6º de Primaria:

- Entradas: Accederán de 8,50h a 9,00h al patio central acompañados de un adulto. El niño/a se colocará en su respectiva fila mientras que el adulto le supervisará desde la zona de familias hasta las 9,00h que acuda el profesor/a a cargo.

Los niños/as de Primaria que acudan solos a la entrada hasta las 9,00h serán responsabilidad de los padres/madres.

- **Los niños/as vendrán con la temperatura tomada de casa. Este aspecto será responsabilidad de los padres y madres. La temperatura no podrá ser superior a 37,5°C. Tampoco podrá acudir al colegio si tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.**

El profesorado dispone de termómetros para tomar la temperatura al alumnado siempre que estime oportuno durante la jornada escolar.



SALIDA PUERTA SECRETARÍA Y PATIO CENTRAL

En Primaria, la salida se realizará de la siguiente forma:

- La salida de 1º y 2º de Primaria será a las 13,00h (septiembre y junio) o 14,00h (octubre-mayo), por la puerta de secretaría para los alumnos/as. Solo podrá acercarse un progenitor/a a la puerta de salida abandonando rápidamente la zona de acceso.
- 5º A de primaria:
 - Salida: será a las 13,00h (septiembre y junio) o 14,00h (octubre-mayo) por la puerta de su aula que da acceso a la calle.
- La salida de 3º, 4º, 5º B y 6º de primaria:

La salida será a las 13,00 h (septiembre-junio) o 14,00h (octubre-mayo), por la puerta central del patio de primaria ya que saldrán y formarán fila en el patio de arriba. Solo podrá acceder un progenitor/a acercándose a la zona de la fila y abandonando rápidamente el recinto por los carriles de tránsito.

Para todos los alumnos/as que vayan a salir solos, se informa que la autorización del curso pasado está vigente, durante el mes de septiembre, debiendo actualizarla a lo largo de todo el mes cuando las familias reciban el nuevo modelo de autorización que entregarán al tutor/a.

Los alumnos/as que están autorizados para salir solos del centro saldrán a las 14,00h cuando se abran las puertas.

4.1.4.- ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO

➤ RECREOS

Otro de los momentos que requieren de una organización específica, son las salidas de los alumnos/as al recreo.

• RECREOS INFANTIL

El recreo de Infantil se divide en dos zonas: el arenero y la zona de suelo de caucho y pérgolas.

El horario de recreo será en dos turnos: 11,15h a 11, 45 y de 12,00 a 12,30h.

Además, cada grupo podrá salir a su propio patio individual siempre que el profesor /a a cargo lo estime y en el caso de las aulas de 3 años, solo podrán hacer uso de sus patios cuando no sean usados como zonas de recreo.

• RECREOS PRIMARIA

Los alumnos de primaria saldrán al recreo en un turno único de 12,00 a 12,30h. Cada patio se dividirá en tres zonas y los alumnos/as del mismo nivel podrán compartir el mismo espacio.

PATIO ABAJO



- 1º A Primaria: A las 11:45h Acudirán al baño en compañía del profesor/a a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 1º B Primaria: A las 11:50h Acudirán al baño en compañía del profesor/a a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 2º A primaria: A las 11:45h Acudirá al baño del gimnasio a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá ir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 2º B Primaria: A las 11:50h Acudirá al baño del gimnasio a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 3º A Primaria: A las 11:55h Acudirá al baño gimnasio en compañía de su profesor/a a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 3º B Primaria: A las 11:55h Acudirá al baño del gimnasio en compañía de su profesor/a a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.

PATIO DE ARRIBA

- 4º A primaria: A las 11:45h Acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12,00h. A las 12,30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 4º B Primaria (Althia): A las 11:45h Acudirá al baño del gimnasio a lavarse las manos con



agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.

- 4º C Primaria (Althia): A las 11:50h Acudirá al baño del gimnasio a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 5º A Primaria: A las 11:55h (el profesor/a a cargo se asegurará de que el grupo anterior ya ha terminado para no juntarse con ellos/as en el baño). Acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 5º B Primaria: A las 11:55h (el profesor/a a cargo se asegurará de que el grupo anterior ya ha terminado para no juntarse con ellos/as en el baño). Acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 6º A Primaria: A las 11:50h Acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12:00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 6º B Primaria: A las 11:55h acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12.00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.
- 6º C Primaria: A las 11:55h acudirá al baño a lavarse las manos con agua y jabón y a hacer sus necesidades ya que durante el recreo no se podrá subir al baño (sólo en caso de necesidad y con el permiso del profesor de patio) para no juntarse con otros niños/as. Para salir a su zona de recreo a las 12.00h. A las 12:30h harán fila y volverán al aula, volviendo a hacer turnos para lavarse las manos con agua y jabón.

CADA GRUPO (POR NIVELES) TENDRÁ UNA ZONA ASIGNADA EN EL PATIO EXCLUSIVA PARA ELLOS Y DELIMITADA PARA IMPEDIR QUE SE MEZCLEN UNOS NIVELES CON OTROS. LOS ALUMNOS/AS SE TOMARÁN EL ALMUERZO SEPARADOS, MANTENIENDO LAS DISTANCIAS DE SEGURIDAD, Y LO HARÁN RÁPIDO PARA TENER EL MENOR DE

TIEMPO POSIBLE LA MASCARILLA BAJADA.

➤ ÁREAS/HORARIOS/MOVILIDAD

Los horarios de clases serán flexibles y se adaptarán, en lo posible, a los tiempos necesarios para organizar las entradas y salidas del centro, así como, los desplazamientos al baño o a determinadas aulas.

El objetivo es realizar el menor número de desplazamientos y por el tiempo mínimo posible, de forma que cada uno de ellos se comporte de manera independiente y pueda solventar un posible brote sin afectar al otro.

Los grupos de convivencia estables estarán formados por un grupo de alumnado del mismo curso que está asignado a un tutor o tutora, y al que puede entrar dicho tutor o tutora, además de un máximo de otros dos profesionales; en este centro serán grupos estables desde 3 años a 4º de Primaria.

En el caso de primaria, serán grupos estables 1º A, 1º B, 2º A, 2ºB, 3º A, 3º B, 4º A, 4º B y 4ºC.

Durante la jornada escolar aquel alumno/a que necesite acudir al baño, lo hará siempre con el permiso del profesor/a, la mascarilla y siguiendo la señalización correspondiente del profesor/a.

4.1.5.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y PROFESORADO E INFRAESTRUCTURAS

Cada profesor organizará y velará por que tanto las mesas como las sillas de los alumnos/as se encuentren guardando la distancia de 1,5 ó 1,2m de distancia siempre que su grupo no sea estable y siempre que las dimensiones del aula lo permitan. Para ello, recurrirá a poner marcas o señalar en el suelo el lugar de las mesas. En los grupos estables los niños/as podrán relacionarse sin guardar las distancias de seguridad.

El profesorado impartirá sus clases manteniendo la distancia interpersonal con el alumnado.

Cada equipo docente comunicará a las familias, antes del comienzo del curso, la organización concreta de su aula, las normas específicas para su grupo y los materiales necesarios para llevar a cabo su labor docente.

La intervención de ATE, se realizará en el aula, manteniendo el distanciamiento o utilizando elementos de protección.

PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

➤ Zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, y cuando se produzca este hecho se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.

Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas y sujetas por medio de cuñas.



En los espacios de tránsito como pasillos o escaleras se establecerán circuitos y sentidos de circulación para facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal.

Se recomienda que cada persona traiga sus propios envases de agua (es especialmente importante que no se compartan bajo ningún concepto). Si fuera necesario rellenarlos, se utilizarán grifos conectados a la red de agua potable que permitan que, durante el proceso de llenado, los envases no contacten con el extremo del grifo.

- **Espacios de trabajo (despachos, salas de profesores, conserjería, secretaría, aulas, etc.)**

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo común o compartido para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. En conserjería solo podrá realizar fotocopias el equipo directivo, conserje y un miembro del equipo de orientación. Siempre que se haga uso de la fotocopidora se limpiará antes y después de cada uno. El profesorado indicará a la conserje las fotocopias a realizar.

Siempre que el alumnado haga uso de materiales comunes se procederá a la desinfección de manos antes y después del uso.

Se posibilitan las reuniones por vía telemática siempre y cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.

- **Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos**

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, herramientas de talleres o laboratorios, etc.) serán individuales siempre que sea posible. Con los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.), las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización.

Para ello, se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de su utilización.

Para minimizar riesgos se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar.

En el caso de realizar préstamos de libros de biblioteca, tras su recepción deben dejarse en cuarentena en contenedores, sin manipulación alguna y sin que estén al acceso de ser usados de nuevo por otros posibles usuarios al menos 48h.

Se debe evitar que el alumnado comparta alimentos (en almuerzo, comida, merienda y cena).

El profesorado deberá comer o beber en los espacios destinados para ello que será la sala de profesores, siempre manteniéndose la distancia de seguridad y una ventilación permanente.



➤ Aseos

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos y tanto el alumnado como profesorado, acudirá a ellos con la mascarilla puesta. Se intentará que el alumnado no coincida en el aseo entre horas y se establecerá turnos de uso antes y después del recreo para el lavado de manos y necesidades personales.

Asimismo, se mantendrán tanto las puertas exteriores como las ventanas de los bloques de aseos de forma permanente.

Los aseos se limpian y desinfectan según acuerdo con la empresa encargada el mayor número de veces posible.

➤ Ascensores

Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras.

Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

4.1.6.- ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA A LAS FAMILIAS AL CENTRO

Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará, preferentemente, por medios telemáticos (plataformas educativas, teléfono, etc.). Se mantendrán reuniones con familias cuando el profesorado así lo estime oportuno, pero preferentemente se realizarán por vía telemática.

De forma parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá una ventanilla de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal.

En este caso, como en el de otros trabajadores ajenos al centro, como transportistas, comerciales, etc. se limitará su acceso a la Secretaría exclusivamente.

Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.

4.1.7.- ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR Y AULA MATINAL.

- **En el comedor escolar**, la disposición de las mesas y sillas será de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de al menos 1,2 m. Se establecerán dos turnos y entre uno y otro se procederá a desinfectar el comedor antes de que entren los niños/as del segundo turno. Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios/as que ocupan siempre las mismas mesas y sillas, para ello, cada silla estará marcada con el nombre del niño/a.



El alumnado de los grupos estables de convivencia se ubicarán en zonas específicas, garantizando que entre cada uno de estos grupos de convivencia haya una distancia de 1,2 metros.

Existirán dos turnos de recogida según el turno de comida, por tanto, las familias deberán acudir puntuales en el horario designado para que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.

Se podrá establecer la modalidad de recogida de menús para consumo en domicilio para las familias que lo soliciten, con la autorización expresa de la Delegación. Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado transportado.
- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.
- Alumnado beneficiario de ayudas de comedor (este alumnado siempre tendrá garantizada la prestación del servicio, pero, en caso de que no pueda ser de forma presencial, se asegurará la entrega de la comida a un familiar: padre, madre o tutor/a, para que pueda ser consumida de forma segura en su domicilio).

La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021/2022, salvo en el caso de que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle la asistencia del alumno/a.

4.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

4.2.1- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Este es otro de los aspectos fundamentales para contener la pandemia en el colegio y fuera de él.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedamos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

Por lo tanto, hemos de tomarnos muy en serio estas medidas que se enumeran a continuación, conocidas ya por todos y que requerirán de un trabajo específico de formación en el aula para que nuestros alumnos las interioricen y aceptan como naturales mientras dura esta pandemia, si no lo han hecho ya.

Son las siguientes:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como



toallitas húmedas.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera con tapa **y pedal**.

Utilizar mascarilla siempre, aun cuando se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

- **En caso de** compartir objetos, extremar las medidas **de higiene y prevención**.

Los materiales como mascarillas y pañuelos desechables deberán aportarlos los niños/as pero para garantizar todas las medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales para facilitarles a los alumnos/as en caso de olvido o pérdida.

Como dijimos anteriormente, la interiorización por parte de todos de estas medidas es fundamental para que sean de utilidad, por lo tanto, reforzaremos su aprendizaje, en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con el uso de cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

4.2.2- USO DE MASCARILLAS

El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.

Según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, la mascarilla indicada para la población sana es la de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

- En Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria, salvo para las entradas y salidas del centro, momentos en los que deberán llevarla puesta.
- En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria.
- Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.
- La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FFP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro. En el caso de que la mascarilla que aporte el alumno/a se considere insegura se indicará a la familia que aporte una que sí que reúna las condiciones sanitarias adecuadas.



De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

MAMPARAS DE PROTECCIÓN

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de mamparas de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

- En Secretaría situada en la ventanilla de atención al público, para la administración del centro, cuando no fuera posible hacerlo de manera telemática. El objetivo siempre es que el menor número de personas ajenas a la comunidad natural del colegio, puedan convertirse en vector de contagio para el resto.
- En la ventanilla de conserjería existirá otra mampara de protección para la segura atención del público.
- En Dirección existirá otra mampara de protección.
- El centro cuenta con mamparas en algunas aulas específicas como orientación, PT, AL.

4.2.3- ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE OBJETOS Y OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL

Como expresamos en las medidas a adoptar para la prevención del contagio, además de elementos como las mascarillas y mamparas, hemos de considerar otros elementos fundamentales para la correcta limpieza e higiene de las manos que, en estas edades, suele ser un vector de contagio muy importante.

Alumnos y profesores se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico, se establecerá un lavado de manos en estos momentos:

- Al entrar siempre al aula.
- Siempre que coincidan dos clases seguidas.
- **Antes de salir al recreo se lavarán con agua y jabón preferiblemente.**
- **Al volver al aula después del recreo se lavarán con agua y jabón. Para ello, acudirán al aseo siguiendo el orden de su curso.**
- Cuando finalice la jornada escolar, se lavarán con gel hidroalcohólico.
- **Siempre que se acuda al baño se lavarán las manos.**
- **Antes de almorzar.**
- Siempre que el alumnado haga uso de materiales comunes como ordenadores, lapiceros, colores... se lavarán las manos con gel desinfectante o agua y jabón a criterio del profesor/a a cargo en ese momento, antes y después de usarlos.



- Los alumnos que acudan al servicio de comedor se lavarán las manos una vez concluida la jornada lectiva con agua y jabón y siempre antes de entrar al comedor.

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- Un dispensador de gel hidroalcohólico,
- Papel secamanos desechables,
- Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.
- Fungicida

Se recomienda que **todos los alumnos del centro, a partir de Educación Primaria, traigan de casa, en su bolsa de aseo o riñonera (recomendado), para su uso personal** durante la jornada escolar:

- Un paquete de toallitas húmedas desechables,
- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.
- Mascarilla puesta y obligatorio otra de reserva en un envase adecuado .

Esta bolsa/riñonera irá a casa todos los viernes para reponer lo necesario. Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.

El coordinador COVID-19 será el encargado de gestionar el que siempre existan los productos de prevención e higiene.

4.3- LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

4.3.1.- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Siguiendo con las Instrucciones de la Guía Educativa Sanitaria, cada centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características.

Este protocolo, que se habrá de coordinar con el Ayuntamiento de Toledo, responsable último de la limpieza del Centro, incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

- Limpieza y desinfección diaria de todo el edificio, con atención especial a mobiliario, suelos, paneles y pizarras digitales, vaciado de papeleras COVID, etc.
- Limpieza y desinfección, tres veces al día, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera



de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

- Los servicios de limpieza del Ayuntamiento o la Administración Educativa proveerán al centro de dichos desinfectantes o preparados para poder ser usados en casos de necesidad por parte del personal docente.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
 - Todo el material de higiene personal debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
 - Siempre que el alumnado use un espacio que haya sido usado con anterioridad por otro grupo se desinfectará con virucida y papel.

Además de este protocolo, se deberán tener en cuenta otra serie de actuaciones para minimizar el riesgo de contagio en las labores típicas de un centro escolar como, por ejemplo, la **obligatoriedad de llevar a cabo una higiene de las manos, anterior y posterior, al utilizar objetos compartidos**, como fotocopiadora, colores, bolígrafos, juguetes, etc.

4.3.2.- VENTILACIÓN DE INSTALACIONES.

Otro de los aspectos fundamentales para la contención del contagio, es la atmósfera de nuestras aulas y de nuestro colegio. Un espacio cerrado y sellado, hará que el aire se enrarezca y, si hubiera algún vector de contagio, su poder de transmisión sería mucho mayor.

Por lo tanto, **es muy importante, la ventilación de todas las aulas y del centro, en su conjunto.**

Así, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con todas las puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante. Se procurará que esta ventilación sea cruzada.

Cuando llegue el otoño y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada (10-15 minutos), a su término, durante el recreo y entre sesiones, siempre que sea posible, dejando que el aula se ventile al menos durante 10 minutos.

En los cursos con alumnos más pequeños habrá que extremar la vigilancia para prevenir posibles accidentes. Una buena medida sería abatir las ventanas, en lugar de abrirlas completamente.

4.3.3- DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES



De las labores de limpieza y desinfección se encargará el Ayuntamiento a quien se le trasladarán todas las necesidades de limpieza y desinfección en función del uso.

➤ PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO

• Zonas comunes

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, y cuando se produzca este hecho se deberá mantener la distancia de seguridad.

Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias (exceptuando las de los baños), etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.

La empresa de limpieza deberá aumentar la desinfección diaria de pomos, puertas, ventanas, tiradores, ordenadores, mamparas de separación...

• Espacios de trabajo (despachos, salas de profesores, conserjería, secretaría, aulas, etc.)

Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo común o compartido para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal. En conserjería solo podrá realizar fotocopias el equipo directivo, conserje y un miembro del equipo de orientación. Siempre que haga uso de la fotocopidora se limpiará antes y después de cada uno. El profesorado indicará a la conserje las fotocopias a realizar.

Siempre que el alumnado haga uso de materiales comunes se procederá a la desinfección de manos antes y después del uso.

Si las dependencias disponen de dos puertas, se utilizará una para la entrada y otra para la salida señalizándose adecuadamente. En cualquier caso, se debe ordenar la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen.

Se posibilitarán las reuniones por vía telemática.

Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos

Los útiles, materiales y herramientas de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, herramientas de talleres o laboratorios, etc.) serán individuales siempre que sea posible. Con los equipos compartidos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, equipos de taller o laboratorio, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, útiles de taller o laboratorio, etc.), las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización.

Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de su utilización.



Aseos

Se limitará el aforo en función de la disponibilidad de aseos y tanto el alumnado como profesorado acudirá a ellos con la mascarilla puesta. Se intentará que el alumnado no coincida en el aseo entre horas y se establecerá turnos de uso antes y después del recreo para el lavado de manos y necesidades personales.

Asimismo, se mantendrán cerradas las puertas exteriores de los bloques de aseos y las ventanas abiertas de forma permanente.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán según acuerdo con la empresa encargada el mayor número de veces posible.

Ascensores

Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras.

Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia u otras circunstancias excepcionales, en cuyo caso también se permitirá la utilización por parte de su acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

Aula Valores/Religión

Los alumnos ayudados por el profesor/a de Valores o religión desinfectarán con viricida y papel su mesa y silla antes de sentarse para garantizar una desinfección del puesto de trabajo.

4.3.4.- GESTIÓN DE RESIDUOS

- 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

4.3.5.- LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS

Se establecerá con el Ayuntamiento el protocolo de limpieza y desinfección de los aseos y espacios.

4.4- GESTIÓN DE POSIBLES CASOS



4.4.1.- LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE APARICIÓN DE CASOS.

Con carácter general, el centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a la familia de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo.

No asistirán al centro aquellos alumnos/as, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Frente a una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19:

- Se le pondrá una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio aislado (sala de gestión de casos), que estará previamente definido en cada centro según el Plan de Inicio de Curso, y se contactará con la persona responsable del manejo del COVID-19 en el centro educativo y con los familiares.
- La persona que le acompañe, deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:
 - mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la lleva.
 - mascarilla FFP2 con válvula no se podrá llevar al colegio, si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable.
- Si la persona presenta síntomas de gravedad (dificultad para respirar, mal estado general debido a vómitos o diarrea muy frecuente, dolor abdominal intenso, confusión, tendencia a dormirse...) se llamará al 112.

- En todo caso, el Equipo Directivo gestionará las siguientes acciones:
 - En el caso del alumnado, establecer un contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo.
 - En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales.
 - Recomendar a la persona o a la familia (en el caso de un menor), si no hay contraindicación, que se traslade al domicilio y, desde allí, a su centro de salud o directamente al centro de salud.

- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

- Será salud pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.



- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

Es muy importante que todas las familias actualicen y proporcionen al centro teléfonos de contacto en los que se les localice rápidamente.

Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa. El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

Las familias serán las responsables de medir la temperatura de los niños/as antes de acudir al colegio. El profesorado tomará la temperatura siempre que lo considere oportuno ante la sospecha de posible fiebre.

Por supuesto, menos aún, si alguien se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.

ESPACIO DE AISLAMIENTO

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presenta fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general,...), el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

1. En el caso de un alumno con síntomas, el profesor/a que en esos momentos esté en el aula, contactará con el responsable Covid o el equipo directivo para que se inicie el protocolo.
2. El responsable covid acompañará al alumno/a hasta el aula de aislamiento y le indicará que se ponga la mascarilla. Contactará con la familia y esperará a que acuda la misma. Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección posible para poder atender la incidencia.
3. Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.
4. Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, este deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.
5. También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria de referencia para seguir sus instrucciones.
6. En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.



Como medida general, existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o edificios concretos, o de todo el centro.

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19.

Los alumnos y profesores especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.

MANEJO DE LOS CONTACTOS POR PARTE DE SALUD PÚBLICA

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido en cada comunidad autónoma.

A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo.

A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
- B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el centro educativo siguiendo los criterios de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2¹[1], de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas).



El servicio de salud pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.

Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública de cada comunidad autónoma. Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como, las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

REGRESO AL CENTRO EDUCATIVO

En caso de que se haya definido como caso descartado para COVID-19 y no exista normativa que lo contraindique, la persona podrá reincorporarse al centro educativo cuando haya remitido la sintomatología.

Si la persona ha confirmado positivo en COVID-19 y no ha requerido ingresos hospitalarios, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento domiciliario, siguiendo las recomendaciones del aislamiento, éste se mantendrá durante al menos 10 días desde el comienzo de los síntomas y hasta que hayan transcurrido al menos 72 horas desde la desaparición de los mismos.

En todo caso, en una u otra circunstancias, serán las autoridades sanitarias, las que pauten este regreso.

5.- OTRAS ACCIONES.

5.1.- COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones, adaptadas a la realidad de nuestro centro, que posibiliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan y faciliten la comunicación y la gestión de los posibles casos o brotes de COVID19.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención al colegio como principal elemento de riesgo.



Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y desde la Consejería de Sanidad y el SESCAM, se ha diseñado una línea de coordinación y colaboración entre los centros educativos y los centros sanitarios para poder disponer de formación e información fiable y actualizada sobre COVID-19.

Por otro lado, este curso se hará efectivo el procedimiento de colaboración y coordinación establecido en la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla la mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros, para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica.

AYUNTAMIENTO

La principal función del Ayuntamiento en este objetivo es el mantenimiento de la limpieza e higiene de ambos edificios del colegio.

Y esta limpieza y desinfección diaria debe mejorarse con la presencia continuada de algún trabajador en el centro para las labores indicadas anteriormente en este Plan, además de los trabajos minuciosos al cabo de la jornada lectiva.

De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos al colegio. El colegio debe ser elemento prioritario en relación al resto de actividades de la localidad.

CENTRO DE SALUD

El otro factor imprescindible para la contención de cualquier brote de la enfermedad es la asistencia sanitaria.

La comunicación y colaboración debe ser fluida en ambos sentidos. Por un lado, para aconsejarnos sobre cómo actuar con los posibles casos detectados o preparar a la localidad ante posibles brotes y, por otro, para tener una información completa del riesgo real al que nos enfrentamos en el centro en todo momento y si las medidas que vamos tomando, a medida que el curso avance, son las adecuadas o hay que mejorarlas o cambiarlas.

SERVICIOS BÁSICOS

Finalmente, la comunicación con los Servicios Básicos de la localidad nos ayudará a paliar las consecuencias que, si se producen, puedan afectar de una manera más grave a aquellas familias más vulnerables por su situación económica, social o sanitaria, evitando, en todo lo posible, que puedan interferir gravemente en el trabajo de los niños y en su asistencia regular al colegio.

5.2.- VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas



de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

5.3.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera pueden contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas.

Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinarios.

- Material de apoyo: Se utilizarán diferentes materiales y la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol, bienestar emocional y lesiones.

Formación a los trabajadores/as. Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado.

5.4.- IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

Teniendo como referente las directrices de la Consejería, Cultura y Deportes, se realizarán los procesos de identificación y establecimiento de los diferentes sectores que componen el centro para permitir y facilitar el rastreo en caso de contagio. (ANEXO I. INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES)



6.- ACCIONES TRANSVERSALES

1. Gestión de los recursos humanos del centro.

- Profesorado para desdoble de grupos.
- Profesorado de apoyo en infantil y recursos para garantizar la distancia de seguridad y poder llevar a cabo las normas de Sanidad.

2. Reorganización y señalización de los espacios del centro.

- A través de señalización y cartelería según se dispone anteriormente.

3. Horarios y flexibilización.

- Se organizarán a través de planificaciones y cuadrantes el uso de los espacios del centro por los diferentes grupos siempre teniendo en cuenta las medidas sanitarias.

4. Recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención.

- Necesaria la compra de los siguientes materiales:
 - Señalización y cartelería.
 - Materiales para delimitar espacios.
 - Hidro-alcohol para cada aula, espacios comunes y entradas al centro.
 - Mascarillas alumnado y profesorado
 - Papel desechable
 - Papeleras con tapa y pedal
 - Mobiliario como sillas

8.- PLAN DE CONTINGENCIA

8.1.- ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD, NIVELES 1 y 2.

En este escenario se llevarán a cabo todas las medidas establecidas en el Plan descrito en este documento, en el que se recogen las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19.

Las orientaciones didácticas y metodológicas se contemplarán en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

- Presencial
- No presencial para situaciones excepcionales. (aislamiento, confinamiento...)

Durante los primeros días del inicio de curso, se realizarán sesiones informativas al profesorado sobre el plan y se informará a la comunidad educativa sobre el mismo, incidiendo especialmente, en las reglas higiénico-sanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases. Para ello, utilizarán los recursos e indicaciones



elaborados por las autoridades sanitarias o educativas que se establezcan en cada momento.

La persona responsable referente para los aspectos relacionados con la COVID-19 en el Centro será Inmaculada Garrido (Directora). La misma actuará como interlocutora con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de la zona del centro.

Además, tal y como se indicaba en la Guía Socioeducativo sanitaria 2021, se ha creado un **equipo de trabajo para la Salud y COVID-19** formada por el Equipo Directivo, un representante de los padres (representante en el Consejo escolar), el responsable de prevención de riesgos laborales del centro y conserje por ser la persona con contacto directo con los productos higiénico-sanitarios y con la empresa de limpieza. Este Equipo podrá tomar las decisiones necesarias que garanticen que las medidas COVID se llevan a cabo de una manera efectiva. Al mismo tiempo analizará el funcionamiento y eficacia de las diferentes actuaciones, pudiendo modificarlas siempre que suponga una mejora y una mejor garantía de la seguridad de la comunidad educativa. Del mismo modo, podrá hacer aportaciones sobre cómo se gestionan los diferentes materiales/productos higiénico sanitarios.

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual, con los servicios complementarios de comedor y aula matinal.

Las actuaciones relativas a las medidas higiénico-sanitarias de este escenario se reflejan en este documento.

Además, las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro** serán modificadas (en caso necesario) durante el curso 2021-2022 para adaptarlas a las necesidades planteadas por el Plan de Contingencia. El mismo formará también parte de las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro (como anexo de las mismas), debiendo ser actualizadas por el centro y ajustadas a lo establecido en dicho plan. Así, todos los miembros de la comunidad educativa a través de los correspondientes órganos de participación (Consejo escolar) dónde se encuentra toda la comunidad educativa representada, participarán, colaborarán y estarán obligados al cumplimiento de las mismas. En el caso de incumplimiento por parte de algún miembro de la comunidad educativa se aplicará lo dispuesto en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia



Escolar en Castilla-La Mancha y en el Decreto 13/2013 de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha. Esta modificación de las NCOF se realizará durante el inicio de curso y serán remitidas a la Delegación Provincial de Educación de Toledo junto con la Programación General Anual.

En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la **jornada habitual del centro**, (adaptándolo al cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias), los servicios complementarios de comedor y aula matinal. El horario semanal del alumnado se adaptará teniendo en cuenta las medidas establecidas en este documento.

El centro organizará su actividad en base al establecimiento de **grupos de convivencia estables** en la etapa de Educación Infantil en los que no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal, y en educación primaria los grupos de 1º, 2º, 3º y 4º de primaria. Pero al entrar más especialistas en el aula se seguirán las medidas de distanciamiento de 1,5 ó 1,2m del grupo y, por supuesto, el uso obligatorio de mascarilla. Esto permitirá, en caso de que se produzcan contagios, tener definida la trazabilidad para proceder al aislamiento preventivo.

Para la organización de estos **grupos de convivencia estable** (siguiendo los principios de autonomía, flexibilización del currículo y la innovación curricular) se intentará reducir, en la medida de lo posible, las personas que trabajen con él. En este sentido se priorizará:

- Sectorización de los grupos del centro con limitación de la docencia directa a los grupos del mismo sector, en la medida de lo posible.

- El profesorado mantendrán la distancia mínima interpersonal de 1,5 ó 1,2m con todos los alumnos y si es posible se impartirán las clases al aire libre (cuando sea posible).

- El uso de mascarillas será obligatorio para el alumnado de primaria y el de Infantil a las entradas y salidas y en los trayectos donde no se cumplan las medidas de separación interpersonal. El único alumnado que puede estar sin mascarilla será Infantil que lo tendrá que llevar por seguridad a las entradas y salidas.

- El profesorado, personal no docente y monitores de comedor llevarán mascarilla en todo momento.

- En los grupos de convivencia estables, sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

- En el caso del comedor escolar el alumnado se agrupará según su condición de pertenencia a grupo estable o no. Los grupos estables se sentarán juntos dejando una



distancia de 1,5-1,20m con respecto al otro grupo estable. El alumnado de grupos no estables se sentarán dejando una distancia interpersonal de 1,5 ó 1,2m entre cada uno.

Se establecerá un **momento diferenciado de recreo y delimitación de espacio de juego** dentro del mismo, siguiendo los siguientes criterios:

- En Primaria, se establecerá un turno de recreo de 12,00h a 12,30h. El alumnado de cada nivel podrá compartir espacio de recreo con los demás grupos de su mismo nivel pero no podrá acceder al espacio de otro grupo.

En el patio de abajo se encontrarán los alumnos de 1º, 2º y 3º de Primaria. Se distribuirán por zonas diferenciadas no pudiendo entrar en contacto los alumnos/as de unos grupos con otros.

Los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria saldrán al patio de abajo de 12,00 a 12,30h distribuyéndose por zonas diferenciadas para no mezclar grupos.

Los alumnos de Infantil saldrán al patio en dos turnos de 11,30 a 12,00h y de 12,00 a 12,30h distribuyéndose por niveles.

Todos ellos se distribuirán en zonas diferenciadas y no se mezclarán los grupos.

Dentro del horario lectivo el alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.

8.2.- ESCENARIO DE ALTA TRANSMISIÓN. NIVELES 3 y 4.

La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Cuando en el centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias determinarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo reducir, limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.

Se establecerán en la Programaciones Didácticas los siguientes aspectos de los que se informará a la comunidad educativa.

- El medio de información y comunicación con alumnado y familias será preferentemente EducamosCLM.
- Los recursos educativos que se van a utilizar: Los alumnos necesitarán un dispositivo y una conexión a internet para poder acceder a los aprendizajes y actividades que, desde el centro se vayan planteando.

Para la enseñanza a distancia el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos recibidos por parte de la Administración para alumnado beneficiario de las ayudas de libros de texto del 100% que no dispongan de este dispositivo tecnológico. En los préstamos se dará mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores y a alumnado becado. Para dichos préstamos se rellenará el anexo II de la Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Todos los recursos educativos se concretarán en cada una de las programaciones didácticas.

- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza aprendizaje, será la plataforma oficial Educamos CLM.
- Los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades, el sistema de evaluación y calificación del alumnado y los sistemas de seguimiento del alumnado y las familias quedarán concretados en las programaciones didácticas.
- La actuación con el alumnado de Inclusión será, del mismo modo, reflejado en las programaciones didácticas del centro.

8.3.- HORARIO DEL PROFESORADO.

El cumplimiento del horario del profesorado será presencial en el centro, salvo en los casos en que la autoridad sanitaria determine lo contrario.

El horario del profesorado se realizará teniendo en cuenta lo establecido en las órdenes de organización y funcionamiento, con las adaptaciones previstas en el Plan de Contingencia. El horario será el mismo independientemente del tipo de formación que se



tenga que impartir en cada caso: presencial de 9,00 h a 15,00h o no presencial de 9,00h a 15,00h.

Las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas que sean posibles, se realizarán al aire libre, en los espacios más grandes y amplios del centro (que permitan la distancia interpersonal), de forma telemática en el mismo centro o acordando otro horario entre los asistentes para realizarlas en otro lugar.

En el escenario de alta transmisión, en caso de confinamiento, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La regla general, en el caso de confinamiento total, será el teletrabajo para todo el personal del centro.

- Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien, el profesorado será quién podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

- Ante circunstancias concretas y excepcionales se podrá requerir la presencia del personal de administración y del equipo directivo en un centro determinado.

- Se comprobará que todo el alumnado cuenta con algún dispositivo y conectividad desde los hogares. En caso de que no fuera así, la dirección del centro lo comunicará a la respectiva Dirección Provincial y se buscarán soluciones, con el objeto de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad. La cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos se procurará al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente.

- Las reuniones entre el equipo docente se celebrarán de forma telemática.

8.4.- PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se continuará impulsando la digitalización de los centros educativos con el propósito de desarrollar la competencia digital entre el alumnado y el profesorado, de igual manera, dotará tecnológicamente a los centros para la gestión de los diferentes escenarios.

- Préstamo de equipos.

Desde el centro se realizará la cesión en régimen de préstamo de materiales tecnológicos al alumnado beneficiario al 100% de beca de materiales curriculares en caso necesario, dando mayor prioridad siempre, de manera general, al alumnado de cursos superiores, que opta a título o finaliza etapa.



- Formación

Se promoverán acciones de formación del profesorado y del alumnado para la utilización de los recursos tecnológicos, así como de asesoramiento a las familias que lo requieran para apoyar a sus hijos en el proceso de aprendizaje.

ANEXO I. INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	INFANTIL 3 AÑOS	
	GRUPO	3 AÑOS A	3 AÑOS B
	ALUMNADO (Nº)	15	14



	TUTOR/A	SAGRARIO G ^a -GASCO	M ^a JOSÉ BENAVENTE
	EQUIPO DOCENTE	SAGRARIO G ^a -GASCO, M ^a JOSÉ BENAVENTE, SONIA ARNAIZ, RUBÉN PUÑAL	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	INFANTIL 4 AÑOS	
	GRUPO	4 AÑOS A	4 AÑOS B
	ALUMNADO (Nº)	24	24
	TUTOR/A	SOLEDAD MARUGÁN	M ^a JESÚS MORENO
	EQUIPO DOCENTE	SOLEDAD MARUGÁN, M ^a JESÚS MORENO, SONIA ARNAIZ, RUBÉN PUÑAL	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	INFANTIL 5 AÑOS	
	GRUPO	5 AÑOS A	5 AÑOS B
	ALUMADO (Nº)	25	25
	TUTOR/A	ANA ISABEL DEL CAZ	M ^a PAZ RODRÍGUEZ
	EQUIPO DOCENTE	ANA ISABEL DEL CAZ, M ^a PAZ RODRÍGUEZ, SONIA ARNAIZ, RUBÉN PUÑAL	

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 1
	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	INFANTIL 3 AÑOS, INFANTIL 4 AÑOS E INFANTIL 5 AÑOS
	GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	I3A, I3B, I4A, I4B, I5A E I5B



	ALUMNADO TOTAL(Nº)	127	
	TUTORES	Mª JOSÉ BENAVENTE, ANA ISABEL DEL CAZ, Mª PAZ RODRÍGUEZ, SAGRARIO GARCÍA-GASCO, SOLEDAD MARUGÁN, Mª JESÚS MORENO, SONIA ARNAIZ	
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Mª JOSÉ BENAVENTE, ANA ISABEL DEL CAZ, Mª PAZ RODRÍGUEZ, SAGRARIO GARCÍA-GASCO, SOLEDAD MARUGÁN, Mª JESÚS MORENO, SONIA ARNAIZ, RUBÉN PUÑAL	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	PRIMERO DE PRIMARIA	
	GRUPO	1º A	1º B
	ALUMNADO (Nº)	25	25
	TUTOR/A	ANA Mª POLO	LOURDES CENCERRADO
	EQUIPO DOCENTE	ANA Mª POLO LOURDES CENCERRADO MIRIAM BALMASEDA JUAN SATURIO ENCARNACIÓN MARAVER	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	SEGUNDO DE PRIMARIA	
	GRUPO	2º A	2º B
	ALUMADO (Nº)	23	23
	TUTOR/A	NURIA MÁRQUEZ	Mª LUISA REAL
	EQUIPO DOCENTE	NURIA MÁRQUEZ, JUAN SATURIO, MIRIAM BALMASEDA, ENCARNACIÓN MARAVER,	



DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 2	
	CURSOS QUE LO COMPONEN	PRIMERO Y SEGUNDO DE PRIMARIA	
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	1º A, 1º B, 2º A Y 2º B	
	ALUMNADO TOTAL(Nº)	96	
	TUTORES	NURIA MÁRQUEZ,, ANA Mª POLO LOURDES CENCERRADO	
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	NURIA MÁRQUEZ, ANA MARÍA POLO, ENCARNACIÓN MARAVER, JUAN SATURIO, MIRIAM BALMASEDA.	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	TERCERO DE PRIMARIA	
	GRUPO	3º A	3º B
	ALUMADO (Nº)	24	24
	TUTOR/A	MERCEDES ROPERO	Mª JOSÉ DÍAZ
	EQUIPO DOCENTE	MERCEDES ROPERO, Mª JOSÉ DÍAZ, ELENA BUITRAGO, MIRIAM BALMASEDA Y ENCARNACIÓN MARAVER.	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"	
	CURSO	CUARTO DE PRIMARIA	



	GRUPO	4º A	4º B	4º C
	ALUMADO (Nº)	15	17	18
	TUTOR/A	Mª JOSÉ TREJO	PEDRO L. NIETO	ANA PILAR CORROCHANO
	EQUIPO DOCENTE	PEDRO L. NIETO, Mª JOSÉ TREJO, ANA PILAR CORROCHANO, INMACULADA GARRIDO, ENCARNACIÓN MARAVER, MIRIAM BALMASEDA, ALBERTO SANTAMARÍA.		

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 3
	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	TERCERO Y CUARTO DE PRIMARIA
	GRUPOS QUE LO COMPONENTEN	3º A, 3º B, 4º A, 4º B Y 4º C
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	98
	TUTORES	Mª JOSÉ TREJO, PEDRO LUIS NIETO, ANA PILAR CORROCHANO, MERCEDES ROPERO, Mª JOSÉ DÍAZ,
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Mª JOSÉ TREJO, MARÍA TERESA GUTIÉRREZ, , PEDRO NIETO, Mª JOSÉ DÍAZ, INMACULADA GARRIDO, MIRIAM BALMASEDA, ALBERTO SANTAMARÍA Y ENCARNACIÓN MARAVER

DATOS	CENTRO	CP "EUROPA"
-------	--------	-------------



GENERALES GRUPOS	CURSO	QUINTO DE PRIMARIA	
	GRUPO	5º A	5º B
	ALUMNADO (Nº)	25	25
	TUTOR/A	ALBERTO SANTAMARÍA	FELICIANO ESCUDERO
	EQUIPO DOCENTE	ALBERTO SANTAMARÍA, FELICIANO ESCUDERO Y ENCARNACIÓN MARAVER, Mª JOSÉ DÍAZ, MERCEDES ROPERO	

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CP "EUROPA"		
	CURSO	SEXTO DE PRIMARIA		
	GRUPO	6º A	6º B	6º C
	ALUMNADO (Nº)	19	19	19
	TUTOR/A	Mª DOLORES SÁNCHEZ	JESÚS BAOS	TERESA MARTÍN
	EQUIPO DOCENTE	Mª DOLORES SÁNCHEZ, JESÚS BAOS, TERESA MARTÍN, ALBERTO SANTAMARÍA Y ENCARNACIÓN MARAVER		

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 4
	CURSOS QUE LO COMPONENTEN	QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA
	GRUPOS QUE LO	5º A, 5º B, 6º A, 6º B Y 6º C



	COMPONEN	
	ALUMADO TOTAL(Nº)	107
	TUTORES	JESÚS BAOS, TERESA MARTÍN, Mª DOLORES SÁNCHEZ, ALBERTO SANTAMARÍA Y FELICIANO ESCUDERO
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	JESÚS BAOS, TERESA MARTÍN, Mª DOLORES SÁNCHEZ, ALBERTO SANTAMARÍA, FELICIANO ESCUDERO Y ENCARNACIÓN MARAVER

ANEXO V. Certificado de préstamo temporal de recurso tecnológico (ordenador, tableta, router o equipo similar).

Código	Tipo de Centro	Nombre del Centro	Localidad

El abajo firmante, D./D^a _____, con D.N.I.: _____, como padre, madre, tutor/a legal [tachar lo que no proceda] del alumno/a [indicar nombre y dos apellidos] _____

DECLARA:

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal.

Tipo de equipo (Ordenador, tableta, router, etc...):

QUE HA RECIBIDO de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el material de las siguientes características en préstamo temporal

Tipo de equipo (Ordenador, tableta, router, etc...):

Nº de serie: Estado del Dispositivo:

Otros accesorios (marcar lo que proceda):

Ratón Funda Cargador

Otro accesorio:

Este préstamo temporal finalizará cuando el centro educativo se lo indique. El firmante reconoce que ha sido informado de todo lo anterior y de que:

- El dispositivo se destina al uso del alumno o alumna a quien representa
- Este uso debe ser exclusivamente educativo.
- El dispositivo no dispone de seguro de robo o cobertura por desperfectos o golpes.

Y SE COMPROMETE A:

- Reintegrar esta dotación en buen estado al centro cuando se le indique y, en todo caso, cuando finalice el período temporal de suspensión de actividades al que se refiere.
- A custodiarlo y a vigilar su correcto cuidado
- A reintegrar cualquier desperfecto ocasionado por un uso incorrecto del dispositivo.

Y para que conste, se firma en _____ a _____ de _____ de 2021.

EJEMPLAR PARA CUSTODIA EN EL CENTRO EDUCATIVO (FACILITAR COPIA AL INTERESADO)

ESTE DOCUMENTO ESTÁ SUJETO A CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SUPONGA UNA MEJORA EN LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO. SE INFORMARÁ A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS POSIBLES MODIFICACIONES.

Este documento ha sido modificado en la sesión de Consejo Escolar del veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.